

Informe de Procedimientos Acordados

Al Consejo de Administración de Eccowood Invest, S.A.

Audihispana Grant Thornton
Tres Torres, 7
08017 BARCELONA

T +34 93 206 39 00
F +34 93 206 39 10
bcn@ahgt.es
www.ahgt.es

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes, que se indican a continuación en relación con el Plan de negocio elaborado por la Dirección de Eccowood Invest, S.A. del periodo 2007-08 hasta el ejercicio 2035-36, ambos inclusive, que se adjunta íntegramente como documento anexo del "Folleto Informativo de Admisión a Negociación" preparado por Eccowood Invest, S.A. y depositado en la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes, con el propósito de permitirles la evaluación de si las bases y principios contables utilizados para la elaboración del Plan son las que se derivan de las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- ✓ Verificación de la corrección matemática de los cálculos realizados y la coherencia de las bases contables de preparación del mismo con las políticas contables utilizadas por la Sociedad en la confección de los estados financieros de los ejercicios 2007 y 2008 preparados de acuerdo a NIIF.
- ✓ Verificación de los criterios contables establecidos y de su razonabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para la elaboración de los estados financieros y estados de flujos de efectivo previsionales.

En particular, de la revisión del Plan de Negocio incluido como anexo del "Folleto Informativo de Admisión a Negociación" elaborado por Eccowood Invest, S.A. hemos revisado los siguientes aspectos contables:

- Aplicación de un porcentaje de amortización de un 10% anual para las adquisiciones de maquinaria y de un 8% anual para las adquisiciones de instalaciones.
- Eliminación, neta de su efecto impositivo, de los gastos de primer establecimiento al no cumplir los requisitos de definición de activo según las Normas Internaciones de Información Financiera.
- Valoración de los activos biológicos (el epígrafe más significativo del total activo) en función de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los primeros ejercicios recogen el valor por el coste de los mismos (gastos de mantenimiento, set up y gestión) y a partir del sexto año, cuando alcanzan un periodo de maduración relativamente importante, se valoran al valor razonable de los mismos.

- Clasificación de las partidas de los balances proyectadas de activo y pasivo entre corrientes y no corrientes en función del periodo previsto de realización o cancelación.
- Revisión de los ajustes contables relacionados con la inversión financiera realizada en el Grupo Candlewood (amortización de inmovilizado y costes por tala de existencias y asignación del fondo de comercio a mayor valor de las existencias).
- Estimación del gasto por Impuesto sobre Sociedades.
- Elaboración de los Estados de flujos de efectivo por el método indirecto incluyendo las partidas de los modelos que se desprenden de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De la aplicación de los procedimientos descritos indicados anteriormente no se han puesto de manifiesto asuntos dignos de mención. Debemos señalar que en modo alguno nuestro trabajo ha consistido en validar las hipótesis que dan lugar a las cifras resultantes que se incluyen en los estados financieros previsionales proyectados y estados de flujos de efectivo.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre el Plan de negocio elaborado por la Dirección de Eccowood Invest, S.A. del periodo 2007-08 hasta el ejercicio 2035-36, ambos inclusive. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro Informe Procedimientos Acordados se emite únicamente a petición de Eccowood Invest, S.A. en relación con la información a incluir en el "Folleto Informativo de Admisión a Negociación" a remitir por Eccowood Invest, S.A. a la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Audihispana Grant Thornton



Carlos Villabona

8 de mayo de 2009